MEMORANDUM U.O.C. N° 119/2021

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Unidad Operativa de Contrataciones

A : Lic. Ana Karina Yaluk, Directora
Dirección de Administración y Finanzas

De : Abg. Rolando Rivas, Coordinador Interino
Coordinación de la UOC

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

Fecha : 21 de octubre de 2021.

Asunto : Remisión de Dictamen UOC N° 24/2021.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Dictamen UOC N° 24/2021 de fecha 21 de octubre del corriente año, sobre la estimación de precios y su publicidad en el marco del presente llamado:

- **LCO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – AD REFEREDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID N° 403744.-**

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Con el V° B° de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones para proseguir con los trámites correspondientes.

Firma: _____ Fecha: 21/10/2021

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

REF.: Estimación de precios y su publicidad en el marco de la LCO Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – AD REFEREDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA – ID Nº 403744.-

DICTAMEN UOC Nº 24/2021

Asunción, 21 de octubre de 2021

SEÑORA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas, por Memorándum Nº 152/2021 de fecha 18 de octubre, y remitido a esta Coordinación el día 21 de octubre del corriente año, la Coordinadora Administrativa, solicito iniciar los trámites para la contratación de referencia, remitiendo las especificaciones técnicas, los precios referenciales y las justificaciones correspondientes.

ANTECEDENTES:

1. Memorándum Nº 152/2021 de fecha 18 de octubre, y remitido a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones el día 21 de octubre del corriente año, la Coordinadora Administrativa solicito iniciar los trámites para la contratación de referencia, remitiendo las especificaciones técnicas, los precios referenciales y las justificaciones correspondientes.

NORMATIVA APLICABLE:

El artículo 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

La Coordinadora Administrativa ha procedido a comunicar los precios referenciales obtenidos a través de presupuestos obtenidos que guardan relación a los términos de referencias solicitados y cuya documentación debidamente rubricada se anexa.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

Se deja expresa constancia que, debido a la complejidad y la especialidad de los bienes requeridos, solo se han obtenido los precios referenciales a través de presupuestos solicitados por la coordinación requirente.

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN:

Conforme a la verificación de los antecedentes precedentemente señalados, la Coordinación Administrativa ha obtenido los precios referenciales conforme a los presupuestos conseguidos, que guardan relación directa con el presente proceso licitatorio, no siendo posible obtener a través de otros mecanismos por la complejidad y especialidad de los mismos, dado que los bienes solicitados se ajustan expresamente a las necesidades institucionales, por lo que esta Coordinación considera conveniente fijar como precios referenciales en base a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de razonabilidad, los precios obtenidos por la citada Coordinación, y que será reflejado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas, conforme a la metodología utilizada para el efecto, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y adjuntando todas las documentaciones citadas para su publicación de conformidad al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

CA Nº 152/2021

MEMORÁNDUM

A : **LIC. ANA YALUK,** DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DE : **ING. CINTHIA VARGAS,** COORDINADORA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

REF. : **SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO, REMISIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS REFERENCIALES**

FECHA : 18/10/2021

Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

Por el presente solicito conforme parecer de la Dirección a su digno cargo, proceder a los trámites administrativos de rigor para el inicio de llamado de contratación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se solicita la suscripción de una LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL",*** estableciendo la imputación presupuestaria conforme a los siguientes detalles:

Objeto de Gasto	543 (Lote 1)
Descripción	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"
Fuente de financiamiento	30
Monto total	400.000.000 Gs.
Objeto de Gasto	541 (Lote 2)
Descripción	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"
Fuente de financiamiento	30
Monto total	11.500.000 Gs.
Monto general	***411.500.000 Gs.***
Observación	Monto total de los O.G. N° 543 y 541, sujeto a reprogramación presupuestaria, Expediente SIME N°

Así también, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 2115/2021, remito la identificación de la unidad solicitante y justificaciones en el marco de la presente solicitud:

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- ***Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado***

  La solicitud de las diversas adquisiciones es efectuada por el Sr. José Rojas, jefe del Departamento de Patrimonio dependiente de la Coordinación Administrativa de la DGREC. -

.../.../...

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Hoja de Ruta N.: 266

Recibido por: Estela

Fecha: 21 OCT 2021 Hora: 06:53

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Coordinación Financiera

Coordinación Administrativa

Coordinación UOC ✓

Dependencia

Efectos de Para proveer

21/10/21 Firma:

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
*** COORDINACIÓN DE U.O.C.***

RECIBIDO POR:

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

ACLARACIÓN:

FECHA: 21 / 10 / 21 HORA: 11:00

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

- ***Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada***
  Dicha solicitud de inicio de llamado será de suma necesidad teniendo en cuenta que a la fecha existen varias Oficinas Registrales y dependencias de la Institución con grandes necesidades de equipos informáticos, promoviendo el bienestar y mejorando la productividad en el trabajo. -
- ***Justificar la planificación***
  El llamado de referencia corresponde a una planificación condicional, teniendo en cuenta que las solicitudes de las diversas adquisiciones son inherentes a las necesidades presentadas en las diversas Oficinas Registrales y dependencias de la Institución, lo cual es planificado en base a la condición de la demanda recibidos en el Departamento solicitante. -
- ***Justificar las especificaciones técnicas establecidas***
  Las especificaciones técnicas son determinadas conforme necesidad descripta por el Departamento solicitante, estableciendo una serie de otras especificaciones técnicas como son, capacidad, marcas, modelos, entre otros; a los efectos de obtener satisfactoriamente el bien requerido, generando el otorgamiento de la adjudicación a la mejor oferta. -

Al presente se adjuntan las especificaciones técnicas y precios referenciales de lo solicitado. -

Atentamente

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación Administrativa

Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRICPIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CM COMERCIAL	CM COMERCIAL (TOTAL)	PEÑA INFORMATICA	PEÑA INFORMATICA (TOTAL)	PRECIO OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PUBLICO EN GENERAL (COSTO UNITARIO)	PRECIO OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PUBLICO EN GENERAL (COSTO TOTAL)	PRECIO ADJUDICADO POR OTROS ORGANISMOS (COSTO UNITARIO)	PRECIO ADJUDICADO POR OTROS ORGANISMOS (COSTO TOTAL)	PRECIO PROMEDIO
LOTE 1													
1.1	43211509-001	Computadoras Notebook Tipo 2 – Intermedia –(EE.TT. Conforme plantilla DNCP)	UNIDAD	5	₲ 6.150.000	₲ 30.750.000	₲ 5.850.000	₲ 29.250.000			₲ 7.300.000	₲ 36.500.000	₲ 32.166.667
1.2	43211508-001	Computadoras Personal Tipo 2 – Intermedia – (EE.TT. Conforme plantilla DNCP)	UNIDAD	40	₲ 7.350.000	₲ 294.000.000	₲ 6.850.000	₲ 274.000.000			₲ 6.921.681	₲ 276.867.240	₲ 281.622.413
1.3	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCION LASERJET	UNIDAD	23	₲ 3.550.000	₲ 81.650.000	₲ 3.400.000	₲ 78.200.000	₲ 2.950.000	₲ 67.850.000			₲ 75.900.000
1.4	43212104-001	IMPRESORA DE TICKET	UNIDAD	4	₲ 2.242.900	₲ 8.971.600	₲ 2.142.900	₲ 8.571.600	₲ 2.405.000	₲ 9.620.000			₲ 9.054.400
LOTE 2													
2.1	52161505-9995	TV LED FHD SMART 43"	UNIDAD	4	₲ 2.900.000	₲ 11.600.000	₲ 2.700.000	₲ 10.800.000	₲ 2.880.000	₲ 11.520.000			₲ 11.306.667
TOTAL GENERAL													₲ 410.050.147

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación Administrativa

Ingrid Bieritz Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

Asunción, 08 de septiembre de 2021

Señora
ING.CINTHIA VARGAS Coordinadora
Coordinación Administrativa
Dirección General del Registro del Estado Civil
Presente

Me dirijo a Usted muy respetuosamente, a los efectos de solicitar sus buenos oficios para la adquisición de mobiliarios y equipos informáticos en vista a la demanda solicitada a esta departamento. Al presente de adjunta el detalle de lo solicitado

Sin otro particular, a la espera de un parecer favorable ante lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

José Rojas
Jefe
Departamento de Patrimonio

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL
MESA DE ENTRADA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Exp. Nº: 401 / 21
Recibido por: Belén González
Coordinación Administrativa
Dirección General del Registro Civil
Hora: 12:55
Fecha: 08 / 09 / 21

ANEXO

SOLICITUDES DE PRECIOS REFERENCIALES

- CM COMERCIAL
- PEÑA INFORMÁTICA
- PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL
- PRECIOS ADJUDICADOS POR OTROS ORGANISMOS

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación Administrativa

CM COMERCIAL

CM comercial Electrónica en general y servicios digitales
De Cristhian Marcelo Cespedes Fretes - RUC 3641468 - 9

Contactos:

Tel.: (021) 682 - 618
Cel.: (0985) 796 - 716
Correo: cris_maces@hotmail.com

Presupuestó

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN GS	CANTIDAD
Computadoras Notebook Tipo 2 – Intermedia – Marca_ HP Modelo: Pavilion	6.150.000	1
Computadoras Personal Tipo 2 – Intermedia – Marca: DELL Modelo: OptiPlex	7.350.000	1
IMPRESORA MULTIFUNCION LASER SAMSUNG PROXPRESS M4072FD	3.550.000	1
IMPRESORA EPSON TM-U220 PARALELO	2.242.900	1
TV SAMSUNG LED FHD SMART 43	2.900.000	1

PEÑA INFORMATICA

Informática & Electrónica Venta de Equipos e Insumos de Oficina

SERVICIOS COMPUTACIONALES

De Javier Peña Yegros -RUC 1444128-4

SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO EN COMPUTADORAS Y FOTOCOPIADORAS

Presupuesto

20 / 10 / 2021

Presente: Dirección General del Registro del Estado Civil

Descripción	Precio Unitario en GS	Cantidad
Computadoras Notebook Tipo 2 – Intermedia – Marca_ HP Modelo: Pavilion	5.850.000	1
Computadoras Personal Tipo 2 – Intermedia – Marca: DELL Modelo: OptiPlex	6.850.000	1
Impresora multifuncion laser samsung proxpress m4072fd	3.400.000	1
Impresora Epson TM-U220 PARALELO	2.142.900	1
Tv Samsung LED FHD Smart 43	2.700.000	1

PEÑA INFORMATICA
Lic. Javier Peña

JAVIER PEÑA YEGROS
C.I.N°: 1.444.128

Tapiracuai 1219 c/ 12 de Octubre
Fernando de la Mora – Paraguay

Teléfono: (0982) 677.415
(021) 525.254

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

CONTRATO Nº 11/2020

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.829.853,** denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y por la otra la Empresa **"VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ,** con **RUC Nº 1591109-8,** domiciliado en Cerro León Esq. Blas Garay de la Ciudad de – **Pedro Juan Caballero – PARAGUAY,** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 1.591.109,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, adjudicada en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N ° 01/2020**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante **"LA CONTRATANTE"** contrata a la Empresa **"VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ,** en adelante **"EL PROVEEDOR"**, a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución **Nº 395/2020**, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "VANESSA CENTER" de ROSA MATILDE ZARATE GONZALEZ"** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N **384559.**----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2020"**, convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº **395/2020.**----------

VANESSA CENTER
De: Rosa M. Zarate G.
Propietaria

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato la Constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos, pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todo los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de setiembre de 2020.----------

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Rosa Matilde Zarate González
Vanessa Center
PROVEEDOR

VANESSA CENTER
De: Rosa M. Zarate G
Propietaria

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

VANESSA CENTER de Rosa Matilde Zarate Gonzalez									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	NOTEBOOK	UNIDAD	UNIDAD	3	HP	USA	7.300.000	21.900.000
2	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	UNIDAD	UNIDAD	7	DELL	USA	6.921.681	48.451.767
3	43212104-002	IMPRESOTAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO	UNIDAD	UNIDAD	15	EPSON	JAPON	2.148.000	32.220.000
4	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	HACER	CHINA	4.800.000	4.800.000
5	43211708-002	MOUSE OPTICO	UNIDAD	UNIDAD	6	LOGITECH	SUIZA	149.500	897.000
6	44101504-001	ESCANER AVANZADA	UNIDAD	UNIDAD	4	FUJITSU	JAPON	5.200.000	20.800.000
7	44101501-003	FOTOCOPIADORA DIGITAL	UNIDAD	UNIDAD	1	SAMSUNG	JAPON	3.690.000	3.690.000
8	44101603-001	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	6	MENNO	BRASIL	2.400.000	14.400.000
9	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO USB	UNIDAD	UNIDAD	5	ADATA	CHINA	660.000	3.300.000
								Precio Total	150.458.767

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 150.458.767** (Guaraníes Ciento cincuenta millones, cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos sesenta y siete).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Ronald Enrique Acevedo Quevedo
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios.

- En los Depósitos de los Departamentos de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay.
- Dirección: 14 de mayo N° 255, Pedro Juan Caballero, Paraguay.
- Horario: Lunes a viernes de 08:00 hs hasta las 13:00 hs.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

Estará a cargo de la División de Administración de Contratos.----------

VANESSA CENTER
De: Rosa M. Zarate G
Propietaria

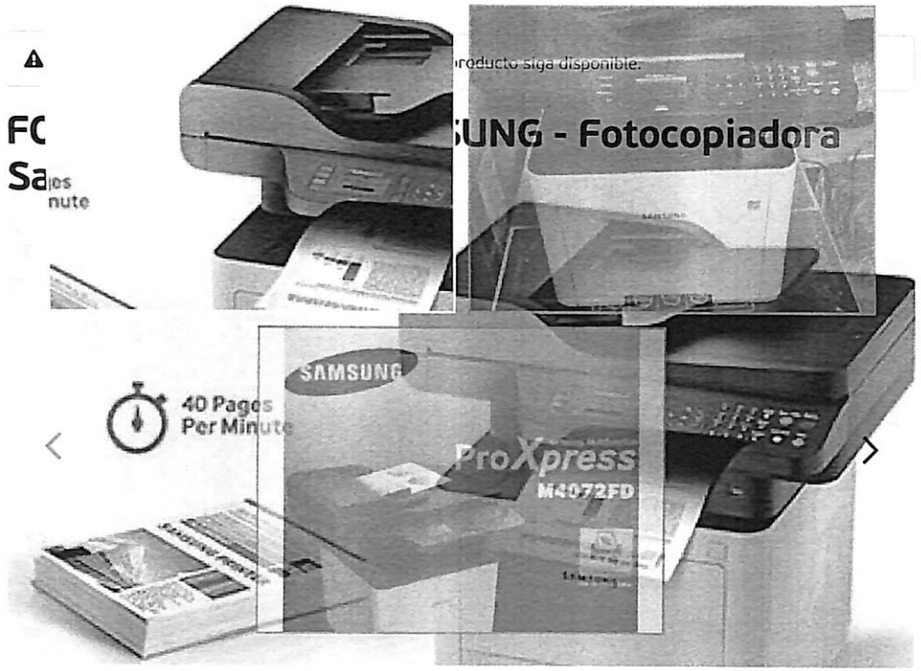

8/8/2018

Asunción

Precio

GS. 2.950.000

Información del Anuncio

Multifuncional Samsung ProXpress M4072FD Impresora Láser Monocromática, Copiadora, Escáner y Fax.

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías Buscar

Clasipar / Electrónica / Computadoras - Notebooks / IMPRESORA TICKEADORA EPSON TM-U220A con KIT USB - ENTREGA GRATIS

VENDO

IMPRESORA TICKEADORA EPSON TM-U220A CON KIT USB - ENTREGA GRATIS

Virtual Informatica
Ir al sitio del vendedor (https://clasipar.paraguay.com/empresa/virtual-informatica-171363)
(https://clasipar.paraguay.com/empresa/virtual-informatica-171363)
Teléfono: +595961449320 (https://api.whatsapp.com/send?phone=+595961449320&text=Hola, estoy interesado en este anuncio IMPRESORA+TICKEADORA+EPSON+TM-U220A+con+KIT+USB+-+ENTREGA+GRATIS https%3A%2F%2Fclasipar.paraguay.com%2Felectronica%2Fcomputadoras-notebooks%2Fimpresora-tickeadora-epson-tmu220a-con-kit-usb-entrega-gratis-1091277) +595972291251 (https://api.whatsapp.com/send?phone=+595972291251&text=Hola, estoy interesado en este anuncio IMPRESORA+TICKEADORA+EPSON+TM-U220A+con+KIT+USB+-+ENTREGA+GRATIS https%3A%2F%2Fclasipar.paraguay.com%2Felectronica%2Fcomputadoras-notebooks%2Fimpresora-tickeadora-epson-tmu220a-con-kit-usb-entrega-gratis-1091277)
Email: virtualemprendimientos@yahoo.com (mailto:virtualemprendimientos@yahoo.com)

Gs. 2.405.000

Ciudad: Asunción
Nro. de Anuncio: 1091277
Zona ASUNCION
Nro. de Visitas: 1077
Publicado el: 18/10/2021

Detalle de: IMPRESORA TICKEADORA EPSON TM-U220A con KIT USB - ENTREGA GRATIS

IMPRESORA TICKEADORA EPSON TM-U220A-M188A USB
TIPO: CINTA
KIT DE AUDITORIA
CORTE PARCIAL
COLOR: NEGRO

Call Center: 021 524090 / 021 524433 / Whatsapp 0974 612313

PYG

tiendamóvil

Wearables Samsung » Promo eliminatorias » Ecosistema Huawei » Mundo Samsung » Iphone Forever »

Inicio / TELEVISORES / Televisores Samsung / TV Samsung 43" FHD Smart TV 2020

TV Samsung 43" FHD Smart TV 2020

SAMSUNG

2.880.000 ₲

Código: UN43T5202AGXZS

- La mejor plataforma de SmartTV
- HDR para brillo y contraste
- Resolucion 1920 x 1080
- Sistema operativo Tizen

tamaño

43"

1 Añadir al carrito

Calculador de Cuotas

* El valor de la cuota es referencial y dependerá del interés que vuestro banco aplique al momento de su compra

Entidad: Banco Itaú

Tarjeta: Visa

Cuotas: 24

Valor de Cuota: **137.748 Gs**

Calcular

Smart Trade Aceptamos tu celular como parte de pago! » conocé más

Descripción Formas de pago Formas de envío

Características TV Samsung 43" FHD Smart TV 2020

Full HD

HDR

PurColor